



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN N° 909ME

RESOLUCION N° 979MIYT

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **11 DIC 2018**

VISTO:

El expediente N° 00321-0000486-4 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/18, para la ejecución de la Obra: "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa I, Provincia de Santa Fe", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2914/18, de fecha 25/10/18, se aprobó el Documento de Licitación para la ejecución de las Obras "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa I, Provincia de Santa Fe" y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018;

Que por el mismo acto administrativo se fijó para el día 20 de Diciembre de 2018 a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

Que atento a las numerosas solicitudes de las empresas interesadas en participar de esta licitación, basadas en la necesidad de contar con mayor plazo para el estudio del proyecto que se licita y particularmente concretar las gestiones para la obtención del financiamiento por parte de entidades financieras, es que se considera conveniente prorrogar la fecha de apertura de la presente licitación para el día 12 de Febrero de 2019, en el mismo lugar y hora propuestos inicialmente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no efectuando observaciones al respecto;

Que la Secretaría Legal y de Coordinación del Ministerio de Economía considera pertinente la gestión y aconseja el dictado de la presente Resolución Conjunta Ministerio de Economía – Ministerio de Infraestructura y Transporte;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios, y en la Ley 13.466;

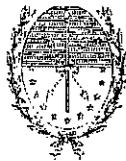
POR ELLO:

**LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTION**

RESUELVEN:

ES CORRECTAMENTE

**Dra. MARIELA G. ABELE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA**



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión, en relación a la licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/18, para la ejecución de las Obras: "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa I, Provincia de Santa Fe"

ARTICULO 2º: Prorrógase para el día 12 de Febrero de 2019 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas de la Licitación indicada en el Artículo 1º, el que se realizará en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

ARTICULO 3º: Autorízase la publicación del anuncio de prórroga de la apertura de la presente licitación, en un diario de la ciudad de Santa Fe, uno de la ciudad de Rosario y uno de amplia circulación nacional, en dos (02) oportunidades en cada uno, en medios de comunicación internacional electrónicos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. GONZALO M. SAGLIONE
MINISTRO DE ECONOMIA
Pcia. SANTA FE

Ing. JOSE LEON GARIBAY
Ministro de Infraestructura y Transporte

ES COPIA CONFORME

Dra. MARIELA C. ABELE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA